



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **26 días del mes de septiembre del año 2017**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de **Seguridad Pública y Protección Civil**, Diputados: Jesús Alberto Zetina Tejero, Carlos Mario Villanueva Tenorio y Juan Carlos Pereyra Escudero, **bajo la Presidencia del Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero**, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. 3. Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo. 4. Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5. Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Quintana Roo, en materia de promoción de la lectura en reclusorios. 6. Intervención de los Ciudadanos Diputados. 7. Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto el orden del día, informando el Diputado Secretario la asistencia de **3 Diputados** integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. -----
Seguidamente el Diputado Presidente instruyó se justifique



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

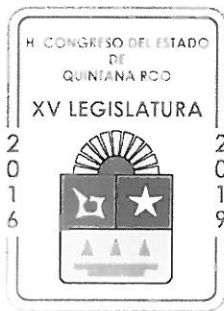
las inasistencias de los Diputados Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y Juan Ortiz Vallejo y habiendo quórum **declaró instalada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, siendo las 15:40 horas del día 26 de septiembre del año 2017.**-----

Seguidamente el Diputado Presidente puso a consideración de los diputados, la dispensa de las iniciativas para proceder de manera directa a su análisis de conformidad con el orden del día, propuesta que se sometió a votación y que resultó aprobada por unanimidad con 3 votos a favor.-----

En consecuencia se procedió con el **Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.**-----

Acto seguido el Diputado Presidente agradeció la presencia del Director General de Protección Civil en el Estado, Adrián Martínez Ortega, así como de su personal jurídico y de otras áreas que se encontraban presentes; asimismo agradeció la presencia de la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Betina Araceli Teuly.-----

Seguidamente el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para que emitieran su opinión técnica jurídica de la iniciativa en análisis. Personal jurídico que señalo los antecedentes de la



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

misma, así como del contenido y objeto de la iniciativa, precisando además diversas observaciones a la iniciativa que requieren adecuarse.-----

Posteriormente el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al Director General de Protección Civil en el Estado, Adrián Martínez Ortega y a su equipo de abogados quienes manifestaron observaciones a la iniciativa en análisis, destacando que la misma se ha estado trabajando con el jurídico de Protección Civil del Estado, teniéndose observaciones y sugerencias, las cuales harán del conocimiento en la presente reunión para que se puedan estudiar y valorar y con ello la iniciativa sea fortalecida.-----

En consecuencia el Director General de Protección Civil en el Estado, Adrián Martínez Ortega, en uso de la voz señaló de manera general las observaciones y adecuaciones que consideraban pertinentes, y para profundizar en el tema pidió a su equipo jurídico efectúe la presentación de dichas observaciones y adecuaciones de manera detallada.-----

Por lo que el equipo jurídico de la Dirección General de Protección Civil estatal procedió con la presentación respectiva para detallar las observaciones y adecuaciones, destacando que a grandes rasgos la finalidad era homologar la ley del estado con la ley general en la materia, entre otras propuestas.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Acto seguido el Diputado Presidente cuestionó respecto del objetivo principal de lo presentado, señalándose que era mantenerse homologados a los criterios de la ley general y posteriormente adecuar la reglamentación.-----

Manifestando el Presidente la importancia de ir preparando los cimientos para que protección civil cuente con los elementos necesarios para su fortalecimiento de actuación en el Estado, y a futuro pudiera hacerse el mando único en la materia, para proteger a los ciudadanos.-----

De igual manera el Director General de Protección Civil en el Estado, se pronunció al respecto señalando que los municipios forman parte del sistema, sin embargo la ley actual si limita la actuación de la autoridad estatal respecto de los municipios.--

Después el Diputado Presidente manifestó que era de su conocimiento de la buena relación y coordinación que existía entre la dirección estatal de protección civil con los municipios.-----

Seguidamente en uso de la voz el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio cuestiono respecto de las modificaciones presentadas por la Dirección General de Protección Civil, si éstos tendrían algún impacto en el erario, asimismo se pronunció respecto de los espectaculares y que si era necesario que lo manejara protección civil en virtud de la experiencia tenida como presidente municipal, y sensibilizar



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

por cuanto al tema, en virtud de que actualmente le corresponde a los ayuntamientos.-----

De igual manera el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero señaló que tenía por entendido respecto de los espectaculares que era una responsabilidad compartida, requiriéndose la anuencia de protección civil más el permiso de desarrollo urbano, al menos en Solidaridad.-----

Seguidamente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, manifestó que si bien así era, debería depender únicamente de un área por el tema de protección civil y que en este caso en particular de los espectaculares los permisos los otorgue protección civil.-----

En consecuencia el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero propuso que en su caso solo se cambien las facultades y que protección civil sea quien otorgue el permiso y desarrollo urbano la anuencia.-----

Seguidamente el Director General de Protección Civil en el Estado se manifestó al respecto precisando que sea protección civil estatal quien de la anuencia.-----

En razón de lo anterior el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero, pidió la opinión del jurídico, al tratarse de temas y facultades municipales, para no caer en errores o duplicaciones de funciones y en que se puede repercutir.-----

Señalando el personal jurídico de protección civil que es un



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

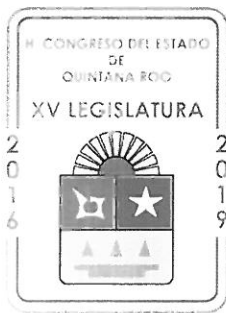
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

tema que se tiene previsto en los reglamentos, pero si se requeriría de un estudio y análisis para perfeccionarlo y que llevaría tiempo, y con la indicación de su director posteriormente poder presentar un proyecto por cuanto al tema.-----

Continuando su participación el Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero se manifestó respecto de la geografía del estado y los fenómenos que pueden afectarlo, señalándose por protección civil que se estaba trabajando en un atlas de riesgo y se estaban llevando los estudios respectivos para ya poderlo terminarlo con la UQROO.-----

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que precisamente lo que se buscaba con la iniciativa era una primera etapa para establecer los cimientos y posteriormente ir añadiendo lo que corresponda, en base a la experiencia para tener una ley adecuada para el estado, seguidamente reconoció el trabajo de la Dirección General de Protección Civil del Estado.-----

Después el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio se pronunció respecto del tema de protección de civil manifestando que era un tema que implicaba a todos los ciudadanos, debiéndose tener una cultura de protección civil y sobre todo de prevención.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

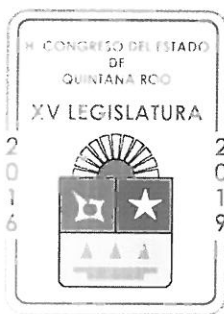
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

De igual manera el Diputado Presidente reitero que protección civil era un tema de todos los días, y no solo al momento de desastres. Seguidamente y no habiendo más intervenciones declaró un receso por cuanto al análisis de la iniciativa. En consecuencia instruyó proceder con el siguiente punto del orden.-----

Por lo que se procedió con el **Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Quintana Roo, en materia de promoción de la lectura en reclusorios.**-----

Seguidamente el Diputado Presidente le concedió el uso de la voz al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para que emitieran su opinión técnica jurídica respecto de la iniciativa en análisis. El personal jurídico señaló los antecedentes de la misma, así como del contenido y objeto de la iniciativa, precisando además una observación por cuanto a la minuta para precisar que se refiere a una adición de un párrafo al artículo 3 de la ley referida, precisando que su contenido era gran beneficio social.-----

Seguidamente se puso a consideración la iniciativa, haciendo uso de la voz el Diputado Carlos Mario Tenorio quien se pronunció por cuanto al contenido e importancia de la



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

iniciativa, en base a la experiencia vivida por cuanto al caso de su padre, ampliando por cuanto al tema.-----

Posteriormente el Diputado Presidente señaló que se comentaba en su caso el poder hacer una visita a los centros penitenciarios de Quintana Roo y que está dentro del plan de la comisión, para poder programarlo a la brevedad.-----

Al término y no habiendo más intervenciones se sometió a votación la elaboración del proyecto de dictamen, siendo aprobado por unanimidad.-----

Elaborado un proyecto de dictamen, se dio lectura al mismo a cargo del Diputado Secretario, y se puso a consideración de los diputados, y no habiendo intervenciones, se sometió a votación el proyecto de dictamen presentado, resultando aprobado por unanimidad, procediéndose a su firma.-----

Seguidamente el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que **el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, siendo las 16:30 horas del día 26 días de septiembre del año 2017.**-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO

DIPUTADO SECRETARIO

DIP. JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO